

LOS CONDICIONANTES INTERNOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

Leandro E. Sánchez

*Instituto de Investigaciones en Historia y Ciencias Sociales (IdIHCS);
Centro de Reflexión en Política Internacional (CeRPI) del IRI
leandrosanchez13@yahoo.com.ar*

Introducción

El estudio de las relaciones internacionales, actualmente, se encuentra en un contexto científico que tiende hacia la complementariedad y el pluralismo paradigmático entre los ya existentes y las revisiones de los mismos¹. Ello implica que, por sobre las dificultades que las concepciones realistas, de interdependencia y dependencia (por nombrar las más importantes) tienen y han tenido para dar cuenta de las estructuras y dinámica del sistema internacional, se asume el carácter complejo y multidimensional de las relaciones internacionales y la imposibilidad de una explicación holística.

Esta investigación se encuadra dentro del modelo que entiende que el estudio de la política exterior debe sustentarse en una teoría a base de historia². En una teoría que, como sostiene Duroselle (1992: 38) esté basada en una serie de acontecimientos concretos – y por tanto empírica-, en sus sucesiones – y por tanto evolutiva- y en las analogías, las regularidades – y por tanto metódica. Pero a su vez, en la necesidad de que los supuestos teóricos que sustentan el análisis de la política exterior respondan a la coherencia ineludible de presupuestos ontológicos y epistemológicos en que se basamenta.

El trabajo tiene por objeto, en primera instancia, reconocer y diferenciar los presupuestos epistemológicos que proporcionó el pos estructuralismo y los efectos que estos tienen sobre las Relaciones Internacionales. En segundo lugar, remarcar el correlato que los primeros tienen con una revisión ontológica de lo “político”. Finalmente, a partir de una sintética consideración sobre qué es política exterior, plantear la necesidad de adecuación de su estudio de cara a los interrogantes planteados por una nueva visión paradigmática.

Presupuestos epistemológicos

¹ Ver Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R., *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1993.

² Concepción que incluye a autores como Pierre Renouvin, Marcel Merle, Charles Zorgbibe en Francia o Charles Keggan o Stanley Hoffman en Estados Unidos, entre otros.

La tendencia de la ciencia moderna y del pensamiento estructural ha apuntado a subordinar la práctica a la teoría, la historia a un modelo, que define y delimita un determinado sector de la realidad. Por eso la teoría social moderna se niega a ejercer una función hermenéutica, pareciera ser simplemente *problem solving*, es decir, contribuye a plantear, analizar y resolver un número de problemas relevantes a la luz de un modelo previo, más que a identificar los nuevos problemas planteados por la realidad social; ergo, no habría nada que descifrar (Lastra, 1969).

El post estructuralismo, como contrapartida, ha permitido apreciar la historicidad de las relaciones internacionales, en su esencial pluralismo, como texto inconcluso, integrado por múltiples relatos y escrito por diversos autores, como *le texte générale* que abarca todas esas historias (Barthes, 1973,1974).

Es sumamente complejo y difícil mostrar los comunes denominadores y las direcciones centrales del pensamiento postmoderno. Sintetizarlo, más que heroico, sería temerario, pero dada la extensión de este trabajo es la única opción viable e indispensable a la vez. Los postulados se podrían aglutinar en tres grandes categorías referentes respectivamente, a la crítica a los grandes relatos que procuraron explicar la historia durante la época moderna: esto es, a la negación del sujeto como autor de esos relatos o la liberación de la condición de mero producto de los mismos, al énfasis de la historicidad sobre la hegemonía de la razón, en la diferenciación sobre la uniformidad, y en la deconstrucción como el método a través del cual es posible desarticular el discurso logocéntrico de la modernidad en su etapa madura, y abrirlo al pluralismo.

Para concluir este temerario, fugaz y muy personal resumen de los postulados epistemológicos del postmodernismo, y contribuir a aclararlo más que a oscurecerlo, se debería decir que la epistemología de la postmodernidad privilegia la práctica como fuente de configuraciones sociales y de conductas individuales, y por lo tanto, como el principal motor histórico, por sobre la pretensión uniformadora y abstracta de los modelos generales y las prescripciones normativas.

En síntesis, el paradigma interpretativo lleva como supuesto fundacional la necesaria comprensión de sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Los supuestos que comprende este paradigma pueden ser sintéticamente enumerados de la siguiente manera: la resistencia a la naturalización del mundo social, es decir, partiendo de la diferencia sustancial entre la sociedad y la naturaleza por la cual la esta última no es producción humana y la primera si lo es, ergo, la principal diferencia en el análisis del mundo social y natural para esta concepción

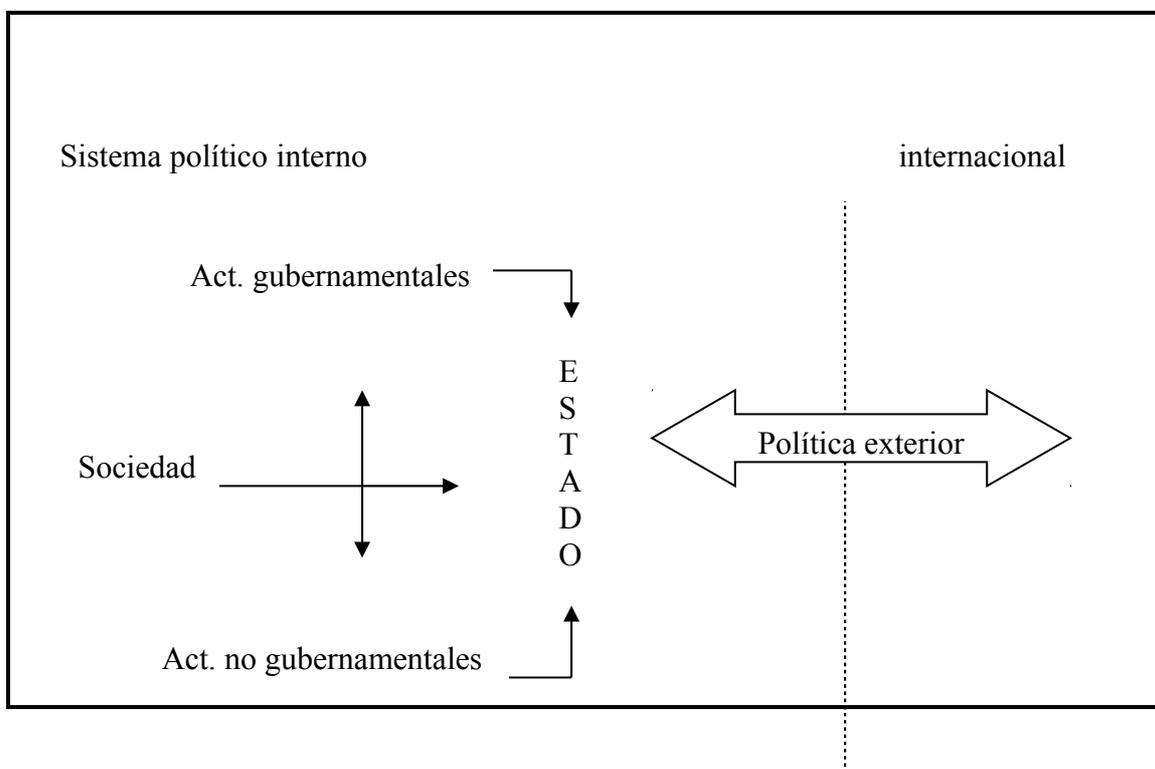
radica en que en el primero se analizan los motivos de la acción social y en el segundo se estudian las causas. En segundo lugar, se destaca, de acuerdo al aporte fundamental de Habermas (1999, 153-196), la importancia del concepto *mundo de vida*. Tercero, la comprensión de un significado como experiencia comunicativa, esto es, la comprensión de una manifestación simbólica exige la participación en un proceso de entendimiento, de allí que se hable del pasaje de la observación a la comprensión. Finalmente, como Schutz (1974) establece, la estructura del mundo social es significativa no sólo para quienes viven en ese mundo sino también para sus intérpretes científicos. Sus datos son los significados ya constituidos de los participantes activos en ese mundo social, y a esos datos ya significativos deben referirse, en última instancia, sus conceptos científicos. Definición esta que lleva a la doble hermenéutica (Giddens, 1995).

En el plano internacional esta tendencia ha llevado a la insatisfacción con los esquemas convencionales, de alcances pretendidamente estructuralistas o sistémicos, al cuestionamiento del rol del Estado como actor monopólico de las relaciones internacionales, a la crítica al concepto que hacía de este –en su papel de formulador de políticas- un actor racional y unitario, al cuestionamiento del poder entendido fundamentalmente como la acumulación de capacidades militares y la incorporación de otros factores en este concepto, al paulatino destronamiento de la seguridad como el interés dominante en las relaciones internacionales y a la extraordinaria ampliación de la agenda, así como también, la proliferación de nuevos actores internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.

Vale recordar que la escuela neorrealista, si bien ha criticado el reduccionismo de la visión clásica o realista de las relaciones internacionales y la política exterior (ver cuadro I), se basa en premisas tales como: el estatismo; la teoría neorrealista es Estado-céntrica (Krasner, 1978). Ello no sólo implica que el Estado tiende a ser considerado como el único actor de la vida internacional, sino que además es definido como una unidad unívoca y no problemática, dotada de intereses coherentes, unidad de miras para interpretarlos y una clarificada visión de las alternativas conducentes a ello. El segundo elemento adicional que contiene el neorrealismo es su tendencia utilitarista. Esto es, aquella perspectiva analizada por Hobbes, incorporada moderadamente a las ciencias sociales por autores que van desde Durkheim hasta Parsons, y acentuada posteriormente por Von Mises y Hayek, que caracteriza los postulados individualistas y racionalistas (individualismo metodológico) en desmedro de lo colectivo y lo histórico. Incluso para ciertos filósofos de las ciencias el estatismo utilitarista sería el núcleo central

del análisis científico del neorrealismo. Finalmente, el tercer elemento distintivo, no es otro que el sesgo positivista de esta visión.

Cuadro I: Esquema convencional de política exterior



Básicamente el objetivo propuesto apunta a desarrollar una forma de análisis que abra espacio para el papel de las agencias, las acciones, la conciencia y la adopción de opciones. Pues, incluso si se presumiese que los actores están constreñidos por su ubicación estructural (como quiera que esta haya sido definida), en todo caso se tomarán decisiones, generalmente, dentro de un margen de alternativas.

A los efectos del tipo de análisis propuesto, la formación de las percepciones y expectativas de los actores acerca del rango de alternativas disponibles y el costo y/o beneficio de cada una de ellas es de gran importancia no sólo para la consecución de los objetivos de la política exterior, sino también por su impacto en la sociedad. En último término, el problema planteado por la distinción entre la estructura y los agentes de la vida internacional es un problema más de índole práctico que teórico, esto es, un problema que inherentemente supone un análisis histórico.

Por lo tanto, se necesita de esta nueva perspectiva. Una perspectiva que, en primer lugar, no considere que el sistema internacional es el resultado de la simple interacción entre diversas unidades a partir de un modelo “Estado como actor”, entendido desde una perspectiva histórica, sino que es una trama que posee una realidad per se. En segundo lugar, una visión que cuestione la subordinación de la práctica a la teoría y valore la interacción entre ambos estadios, permitiendo la apertura de la agenda temática internacional. Tercero, una visión que, como consecuencia de los anteriores postulados, amplíe la descripción del sistema internacional reconociendo su carácter dinámico, desdibujando de alguna manera, las fronteras trazadas por la teoría clásica entre el ámbito interno y externo, entre la alta y baja política exterior, como así también entre lo público y privado. Para ello, es necesaria una revisión ontológica de lo político.

Revisión ontológica de lo político

La genealogía política de la modernidad se inicia con la delimitación de un ámbito secular de la decisión política separado de la esfera religiosa. Esto coincide con el surgimiento del Estado absolutista. Si lo político reaparece dentro del dominio interno del Estado, es tratado como un problema de índole disciplinaria. Schmitt lo pone muy claro cuando dice que en una época en la que la seguridad física de los súbditos, la paz interior y las fronteras territoriales seguras eran la razón de ser del Estado, había más ‘policía’ que ‘política’, y lo que se conocía como política correspondía a intrigas palaciegas y disturbios generados por rivalidades y rebeliones.

La modernidad concebía a la política como prerrogativa del Estado soberano hasta que el liberalismo la desplazó hacia la esfera de la representación territorial. Esta migración de la política no canceló el estatuto político del Estado, pero tampoco dejó el escenario inicial tal cual.

Ello desencadenó un proceso de des-territorialización que quitó al Estado de su supuesto monopolio sobre la política, y un proceso paralelo de re-territorialización que insertó al Estado en un nuevo escenario político. En sus inicios, este escenario no era democrático, dado que la representación y la competencia partidaria son perfectamente compatibles con una noción restringida de ciudadanía y de derechos políticos. Sin embargo, el grueso de los estudiosos del tema coincide en señalar que ya a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando las luchas por el sufragio universal comenzaron a extender el derecho a voto en oleadas sucesivas (Macpherson 1968, 1982), este escenario ya era el de la

democracia liberal, sea como código para la práctica efectiva de la política o como su idea reguladora.

El nexo entre la dimensión electoral de la ciudadanía, la competencia partidaria y el Estado nacional inaugura la época en que lo político es hegemonizado ya no por el Estado sino por la esfera de la representación territorial dentro de las fronteras físicas del Estado. Hablar de 'hegemonización' no significa que a partir de entonces toda actividad política se circunscribe plenamente dentro de esa esfera, o que se remite necesariamente a la figura del ciudadano elector, o que es prerrogativa exclusiva de actores como los partidos políticos. Sólo quiere decir que se va conformando algo así como una 'voluntad de representación', que la esfera de los intercambios partidistas se convierte en el ámbito institucional preponderante de la política. Otros modos de intercambio político siguen operando al lado de esta esfera, con o sin reconocimiento legal.

En las últimas décadas, una buena parte del debate en torno a la doble inscripción de lo político -como el momento de la institución y de lo instituido, de lo político y la política- gira en torno al trabajo de un puñado de pensadores.

A pesar de las críticas a su trabajo (Derrida 1998; Arditi y Valentine, 1999: 38-43), pensadores del campo progresista fueron seducidos por la teorización de lo 'político' de Schmitt. Esto se debe a dos motivos. Por un lado, la idea con la que comienza su ensayo, "El concepto del Estado supone el de lo político" (Schmitt 1991b: 49), establece de inmediato que lo político excede a las dimensiones institucionales de la política. Ella sienta las bases para una manera de pensar a lo político como una experiencia ubicua y desterritorializada que se manifiesta tanto en el interior como afuera de la esfera institucional de la política (Arditi 1995). Por otro lado, al concebir a lo político como un modo de relación entre colectivos humanos, en vez de como un fenómeno que surge en un sitio específico, la reflexión schmittiana brinda un criterio operativo para pensar la política más allá de su encarnación político-partidaria.

Como bien dice Frye, Schmitt prefirió usar el adjetivo *político* antes que el sustantivo *política*, ya que buscaba acuñar un concepto que no estuviese sujeto a los límites territoriales que impuso el pensamiento liberal a la política, esto es, un concepto liberado de la ubicación topográfica asignada a la política luego de la institucionalización del Estado-nación. Con ello él abre las puertas a un tipo de análisis capaz de percibir el surgimiento de lo político en los pliegues más insospechados del tejido social: lo *político* puede extraer su fuerza de los más diversos sectores de la vida humana, de contraposiciones religiosas, económicas, morales o de otro tipo; no indica, en efecto, un

área concreta particular sino sólo el *grado de intensidad* de una asociación o de una disociación de hombres, cuyos motivos pueden ser de naturaleza religiosa, nacional (en sentido étnico o cultural), económica o de otro tipo y que pueden causar, en diferentes momentos, diversas uniones y separaciones.

Otro autor de peso es Lefort, quien caracteriza a la democracia como un tipo de sociedad en la cual el locus del poder es un lugar vacío (Lefort 1988, 1990; ver también Vernant 2000), también distingue la política (*la politique*) de lo político (*le politique*), aunque de un modo distinto al que propone Schmitt. Lefort alega que los científicos y sociólogos políticos tienden a confundir a la esfera política con lo político, esto es, confunden a lo político con su forma de aparición. Si lo político se refiere a la estructuración o puesta en forma de la sociedad, no puede estar atado a ningún dominio o esfera particular: esta institución del orden ciertamente tiene lugar en la esfera política, pero también fuera de ella. De hecho, como señalan Laclau y Mouffe (1987: 204), la revolución democrática puso en jaque la idea de que existe un espacio único para la constitución de lo político.

Con el análisis que antecede se va perfilando una perspectiva distinta de lo político. Se aleja de enfoques que intentan circunscribirlo a un conjunto de instituciones y prácticas que definen sus condiciones y crean un perímetro o encierre para su accionar y su efectividad.

Arditi (1995) describe a los agrupamientos sociales como circuitos políticos que coexisten con las arenas electorales del Estado nacional -el ámbito clásico del formato liberal de la política- y además define el escenario emergente como una suerte de *archipiélago político*. Utiliza la noción de 'circuito' o 'nivel' como una hipótesis de trabajo tentativa para explorar el devenir-otro de la política. La idea del archipiélago, en cambio, tiene un valor más bien figurativo. Como "conjunto de islas unidas por aquello que las separa", tiene la virtud de expresar de manera sencilla la imagen de un escenario descentrado y con múltiples niveles, poblado por diversos lugares de enunciación política. Este *archipiélago* incluye el subsistema liberal-democrático de la política electoral, pero también un segundo nivel de movimientos, asociaciones y grupos de intereses organizados, y uno supranacional que lleva a la política más allá de las fronteras del Estado nacional. Cada uno de ellos tendría su respectiva configuración de intereses, demandas, identidades, instituciones y procedimientos asociados con las distintas modalidades de ciudadanía: 'primaria' o electoral, heredada de la tradición liberal, 'segunda' o social, y 'supranacional' o global, en proceso de gestación a través del crecimiento hacia fuera de la política.

Un desarrollo más detallado del esquema de Arditi excedería el marco de este trabajo, que busca brindar un mapa del 'ahora' de nuestra actualidad política, pero no es posible obviar algunas consecuencias teóricas que se desprenden de la idea del *archipiélago* de circuitos políticos. Las presento sin un orden jerárquico. La primera es que se debe modificar ligeramente el argumento acerca de la doble inscripción de lo político esbozado en el trabajo. Si una de las consecuencias de la revolución democrática fue poner en tela de juicio la idea de que existe un espacio único para la constitución de la cosa política, el efecto de la diseminación de espacios es que 'la política', uno de los polos de la doble inscripción, se somete a un proceso de diferenciación interna. En el universo polifónico del *archipiélago*, ella deja de ser el subsistema único que mencionaban Lefort y Žižek pues ahora incluye también a los circuitos de la ciudadanía secundaria y supranacional. El singular es reemplazado por un plural no aritmético dado que la política se convierte en una multiplicidad de ámbitos diferenciados, pasa a ser una constelación de circuitos o sitios para la constitución de la política.

Otra consecuencia, implícita en la idea de coexistencia de formatos políticos, es que el efecto inmediato de la diseminación y de la polifonía que ésta conlleva es el carácter cada vez más excéntrico del campo político. Esto de ninguna manera debe confundirse con la idea de una singularidad unificada que entra en crisis. La polifonía y la diseminación tampoco implican la ausencia de un universo político o la imposibilidad de vínculos entre los puntos nodales que conforman este *archipiélago* tan peculiar, sino más bien una suerte de descentramiento copernicano de la política que modifica la representación de la totalidad. El *archipiélago* describe una regularidad en la dispersión de lugares de enunciación política. La totalidad pasa a ser el nombre para designar el juego entre estos espacios, por lo que debe entenderse como un proceso precario de hegemonización y no como una entidad empírica o trascendente.

Este *archipiélago* también se caracteriza por tener una geometría variable, que está compuesto por ámbitos políticos interrelacionados con un diagrama cambiante. Sería ilegítimo asignar un privilegio absoluto, y a priori, a un ámbito u otro, pues la idea misma de un *archipiélago* debilita el estatuto del subsistema como la variable política independiente y por consiguiente pone en cuestión la idea de un locus fundacional de la política

La Política exterior

Definir política exterior no es una tarea nada simple, puesto que su ambigüedad conceptual le otorga diversas dimensiones y concepciones a partir de las cuales ser definida. En principio, es posible afirmar que no existe una política exterior de Estado, sino de gobierno; porque como sostiene Gutiérrez (1987) generalmente no responde a los intereses generales de la mayoría de la población sino al grupo que detenta el poder. A su vez, se puede afirmar también que se trata de un proceso determinado por distintos factores, bases y fundamentos (Vázquez Flores, 2007: 18).

De manera que, la política exterior debe ser entendida como un proceso dinámico de aplicación de interpretaciones relativamente fijas de los intereses nacionales a los factores de situación. Esto es, la dirección de la política exterior está influenciada por una serie de factores endógenos y exógenos.

Pero también, al analizar la política exterior es necesario tener presente que los enfoques deterministas de carácter monocausal pierden de vista la complejidad de la materia, por lo que sería relevante considerar distintos aspectos.

En primer lugar, toda política exterior trata de influir el comportamiento de otros actores, generalmente estatales, y para ello requiere determinados recursos y medios para su ejecución. Por lo que parte de la investigación en la materia debe considerar la jerarquía entre los distintos tipos de objetivos postulados y los efectivamente conseguidos en relación con el grado de adecuación de los instrumentos que dispone. En segundo lugar, la política exterior es el resultado de márgenes variables de elección, sujetos a condicionantes estructurales de largo plazo y coyunturales de corto plazo. Por ello, es menester considerar el marco contextual en que se opta por diversas estrategias para alcanzar las metas políticas planificadas. Tercero, la política exterior no se reduce al comportamiento racional de los actores intervinientes. Como consecuencia, es necesario dar cuenta de los procesos intergubernamentales de negociación política. Cuarto, la política exterior debe ser entendida como una política pública (Ingram y Fiederlein, 1988: 727-729). Como una política pública circunscripta dentro de un proyecto político interno, que contiene los lineamientos socios económicos y políticos definitorios del carácter de la proyección de la política del interior hacia el exterior. Esto es, como Laredo (1965), quien concibió la política exterior como el curso de acción que toma un Estado para la consecución de los objetivos nacionales más allá de su propia jurisdicción.

Pero, como sostiene Lasagna (1996), la política exterior posee ciertos rasgos que la distinguen de las otras políticas públicas. En primer lugar, debido a su naturaleza,

asociada con valores y símbolos nacionales, es decir, con el interés nacional, que implicaría que el alcance de sus resultados tiende a ser percibido como comprometedor para la nación como un todo (Calvert, 1986:1). El interés nacional es un tema complejo, ya que así como es un factor motivador de la acción exterior, es también un justificante de esa política (Tomassini, 1989: 167-174). En segundo lugar, el proceso de formulación de la política exterior tiene elementos que lo diferencian del resto de las políticas gubernamentales, dado que el rol del Parlamento es relativamente limitado en comparación con la intervención de éste en otras materias, aunque no por ello menos importante. En tercer lugar, y no falta de importancia, es el hecho de que la política exterior, a diferencia de otro tipo de política pública, permite lograr acuerdos más amplios que sobre cuestiones internas. Pues el electorado tiende a preocuparse menos por cuestiones externas que internas, a la vez que, su discursividad suele tener como propósito reforzar la legitimidad del gobierno en ejercicio frente al electorado y no siempre actuar como un instrumento que coadyuve al logro de objetivos nacionales. Finalmente, las decisiones externas, conforman un tipo de política pública que, por su recorrido en el tiempo, comprometen a gestiones futuras.

A su vez, como otras políticas públicas que emanan del proceso de toma de decisiones políticas del régimen político interno, no opera en un contexto doméstico vacío, hay constreñimientos políticos formales e informales que condicionan su formulación (Salmore y Salmore, 1978 y Waltz, 1967).

Conclusiones

La política exterior ha sido pensada, al margen de las corrientes interpretativas, como inscripta en la dimensión institucional de la política, sujeta a límites territoriales. Es por ese motivo y de acuerdo a la doble inscripción de lo político -como el momento de la institución y de lo instituido, de lo político y la política- esbozada, es que resulta necesario replantear su estudio.

Si lo político se refiere a la estructuración o puesta en forma de la sociedad, y no puede estar atado a ningún dominio o esfera particular, entonces, esta institución del orden ciertamente tiene lugar en la esfera política, pero también fuera de ella. De hecho, no existiría un espacio único para la constitución de lo político.

La idea del archipiélago, de Ardit (1995), tiene la virtud de expresar de manera sencilla la imagen de un escenario descentrado y con múltiples niveles, poblado por diversos

lugares de enunciación política. Describe una regularidad en la dispersión de lugares de enunciación política. Se caracteriza por tener una geometría variable, que está compuesto por ámbitos políticos interrelacionados con un diagrama cambiante. Sería ilegítimo asignar una prerrogativa incondicional, ya que la idea misma de un *archipiélago* debilita el estatuto del subsistema como la variable política independiente y por consiguiente pone en cuestión la idea de un locus fundacional de la política.

Por lo tanto, el estudio de la política exterior debería dar cuenta no sólo de la institucionalización de demandas a través de la esfera pública, sino también tratar de hallar regularidad en la difusión de esferas de expresión política. Esto es, si la política consiste en transformar la distinción antagónica de lo político en agonal, entonces la política exterior, como una forma de la política debería hacer lo propio con “lo político externo” (por utilizar un término). Pues de no ser así, el estudio de la política exterior o bien continua sosteniéndose en los supuestos ontológicos y epistemológicos clásicos y no reconoce la extensión de lo político o si lo reconoce, no a generado el instrumental necesario para poder hacer frente a un fenómeno antes no estudiado.

De manera que, la política exterior, en definitiva, está determinada en buena medida por el sistema político en que se formula, y como otras políticas, resulta de un conjunto de interacciones que se llevan a cabo de acuerdo con una serie de reglas, estructuras y valores que emanan de él. Es por ello que tiene un carácter circular, donde las relaciones de poder interno inciden en la construcción de la política externa, y ésta condiciona el alcance de la política interna. Desconocer entonces, que el concepto del Estado supone el de lo político, como señala Schmitt (1991), pero que lo político excede a las dimensiones institucionales de la política genera un vacío a cubrir.

Cuadro II: modelo posmoderno de política exterior

Sistema internacional



Bibliografía

Arditi, B. (1995) "Rastreado lo político", en *Revista de Estudios Políticos*, nº. 87, Madrid, enero-marzo, pp. 333-351.

Arditi, Benjamín (2005) *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona, Editorial Anthropos, pp. 219-248.

Alexander, J. (2000). *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Calvert, P. (1986) *The Foreign Policy of New States*, Wheatsheaf Books, England.

Del Arenal, C. (1994) (3º edición) *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos.

Deutsch, K. (1970) *El análisis de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, editorial Paidós.

Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. L. (1994), *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Bs. As., Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Duroselle J.B. (1992). *Todo imperio perecerá: Teoría sobre las relaciones internacionales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, A. (1995) *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu.

Habermas, J. (1999) *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Buenos Aires, Taurus, capítulo I (extracto), pp. 153-196.

Ingram, H. y Fierderlien, J. (1988) "Traversing Boundaries: a public policy approach to the analysis of foreign policy", en *The Western Political Quarterly* nº4 Vol.4, 725-745.

Keohane, R. y Nye, J. (1988) *Poder e independencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. ([1987] 2004) *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, FCE, Cap. 3.

Laredo, M (1965) "Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional", en *Foro Internacional*, Vol. VI, nº 1, Colmex, México.

Lasagna, M. (1996) "Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo", en *Afers Internacionals*, Fundació CIDOB, nº 32, pp. 45-64.

- Macpherson, C. B. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza Editorial.
- Mouffe, Ch. (2007) *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE, Cap. II.
- Rancière, J. (2007) *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Russell, R. (1992). Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior. Bs. As., Argentina: Grupo Editor Latinoamericano/ Programa RIAL.
- Santos, Milton. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona, Oikostau, Cap. 3, 4, 5, 8.
- Schmitt, C. (1998) *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, Pág. 49-122
- Schumpeter, J. (1967) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, México, Aguilar.
- Schutz, A. (1974), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Sermeño, A. (2006) “Democracia y participación política: los retos del presente. *Andamios*”, en *Revista de Investigación Social* [en línea], 2 (004)
- Serrano, Enrique (1998): *Consenso y Conflicto. Schmitt, Arendt y la definición de lo político*, Cepcom, México
- Tomassini, L. (1987) “Elementos para el análisis de la política exterior”, en *Estudios Internacionales*, Chile: Instituto de estudios Internacionales de la Universidad de Chile, año XX, N° 78, abril-junio de 1987, p. 125-152.
- (1998) “enfoques teóricos para el estudio de la política internacional”, en *Wilhelmy Política Internacional: Enfoques y Realidades*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Vázquez Flores, R. (2007) *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Jones, pp. 17-76.
- Wilhelmy, M. (1988) *Política Internacional: Enfoques y Realidades*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Waltz, K. (1967) *Foreign Policy and Democratic Politics*, Little, Brown and Company, USA.